



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de febrero de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la **AFP PROTECCION SA**, en contra de la sociedad **CARPINTERIA Y FORMALETAS PINO ARBOLEDA SAS**, se incorpora al proceso el memorial que antecede, y en consecuencia, se ordena oficiar a la central de información TRANSUNION SA con el objeto que certifiquen o informen sobre los productos que figuren a nombre del ejecutado, y de igual manera, se ordena oficiar a BANCOLOMBIA para que informe el estado de la medida cautelar ordenada por este Despacho mediante auto interlocutorio del 10 de marzo de 2020, comunicada mediante oficio radicado el 5 de agosto de 2020. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. __025__** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_16_ de FEBRERO de 2022.**

Secretaria